

El Gobierno multó por más de 700 millones de pesos a un buque chino que pescó ilegalmente en el Mar Argentino

23/03/2025



Tras un proceso que se extendió por poco más de dos meses, el Gobierno finalmente logró recaudar una gran suma de dinero en concepto de multa y costos operativos de la armadora del Xin Run 579.

Se trata del buque chino con bandera de Vanuatu que fue detectado electrónicamente el pasado 5 de enero por la Prefectura Naval Argentina mientras realizaba pesca ilegal por arrastre dentro de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), es decir, dentro de las 200 millas desde la costa, en el Mar Argentino.

Si bien la Subsecretaría de Pesca de la Nación, autoridad de

aplicación en este caso, no detalló el monto exacto de la sanción impuesta al buque infractor, fuentes extraoficiales **indicaron que la cifra total superaría los 700 millones de pesos.**

El operativo tuvo lugar cuando, a través del Sistema Guardacostas, la Prefectura detectó al pesquero, de bandera de Vanuatu pero operado por una empresa china, ingresando a la ZEE con un rumbo y velocidad compatibles con actividades de pesca.

Mediante la misma plataforma tecnológica de control y monitoreo de actividades, la autoridad marítima verificó que el Xin Run 579 se mantuvo en dichas condiciones de navegación, lo que, según la normativa pesquera argentina, constituye la presunción de que estaba realizando tareas de pesca.

Ante esta situación, el guardacostas GC-25 «Azopardo», que se encontraba realizando patrullajes y labores de aplicación de la ley en los espacios marítimos argentinos, se dirigió hacia el buque de bandera de Vanuatu, lo identificó y notificó por radio a su capitán sobre la infracción a la Ley 24.922, el «Régimen Federal de Pesca» de la Argentina.

Posteriormente, se llevaron a cabo las actuaciones administrativas correspondientes, que culminaron con la imposición de una multa determinada por la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Sin embargo, este organismo optó por no revelar el monto exacto de la «suma significativa» aplicada en concepto de multa y costos operativos.

Los gastos del operativo incluyeron la movilización del guardacostas y el uso de medios electrónicos para documentar la infracción, un procedimiento que, según Prefectura, representa «un hecho sin precedentes que marca un nuevo paradigma en procedimientos de este tipo».

Asimismo, la autoridad marítima resaltó que el Sistema Guardacostas es «una tecnología líder en la región, desarrollada por la Prefectura